

ciudad. Según los informes recibidos, nuestros productos han llamado justamente la atención, tanto por su variedad, como por el carácter eminentemente nacional que tienen muchos de ellos.

Con el fin de obtener terrenos para la colonización y de averiguar la extensión de los de propiedad nacional, la ley vigente autoriza la formación de empresas que se ocupen en el deslinde y medición de los terrenos, recibiendo como remuneración hasta la tercera parte de los que midan y deslinden. Las Empresas autorizadas al efecto, han continuado sus trabajos, y pronto se tendrá disponible una extensión considerable de terrenos públicos.

Las colonias establecidas con familias en número variable de extranjeros y algunos mexicanos, continúan sin interrupción sus faenas agrícolas. La Colonia de la Ascensión, formada en el Estado de Chihuahua, cerca de la línea divisoria, de antiguos mexicanos que residían en los Estados Unidos, ha terminado el deslinde y medición de los terrenos que le concedió especialmente el Congreso. Ya se le ha enviado su título de propiedad, y tanto por esto, como por su adelanto y desarrollo, es de esperarse que llegue á ser una de las poblaciones más importantes de nuestra frontera del Norte.

Los trabajos del trazo de la línea divisoria entre México y Guatemala, han continuado con regularidad, no obstante las dificultades que ha presentado el terreno á las Comisiones de los dos países.

Conforme al tratado relativo, celebrado con los Estados Unidos, para el establecimiento de los monumentos de la línea límite, México envió oportunamente su Comisión á la frontera; pero no habiendo votado el Congreso de aquel país el presupuesto de la Comisión americana, no vino ésta á la frontera y, pasado algún tiempo, se retiró de la nuestra. Como ahora el Congreso referido votó ya una suma para aquellos trabajos, luego que venga la Comisión respectiva á la frontera, México enviará la suya.

Con motivo de haber comenzado á regir el nuevo Código de minería el 1º de Enero de este año, se hicieron las elecciones de Diputaciones del ramo en veintiún Distritos mineros, con sujeción al reglamento para su organización. Examinados ya y aprobados los expedientes respectivos que han venido á la Secretaría de Fomento, se han declarado legalmente establecidas muchas de ellas, y funcionan al presente con toda regularidad.

Para concluir lo relativo á Fomento, me permito recomendaros el despacho de algunas iniciativas sometidas ya á las Cámaras, como la de Patentes de invención y la de reglamentación de ríos navegables.

En el día señalado por nuestra Constitución, se presentó á la Cámara de Diputados la cuenta del año anterior y el proyecto de presupuestos para el año siguiente. Espero de la sabiduría y patriotismo del Congreso, que ocupándose asiduamente durante el actual período legislativo, en el examen de las cuestiones que se relacionan con los impuestos y los gastos públicos, encontrará oportuno remedio á las serias dificultades que rodean nuestra situación financiera.

Al encargarme del Poder Ejecutivo, consideré como la necesidad más apremiante aumentar las entradas del Erario, y establecer algunas economías, para que pudieran hacerse con la puntualidad debida los gastos ordinarios de administración, que por circunstancias anormales no habían podido verificarse con regularidad en varios meses.

Obedeciendo á estas miras celebróse por el Ministerio de Hacienda, con el Banco Nacional, un arreglo con el fin de lograr la liberación de las rentas públicas, reduciendo

do las asignaciones que sobre ellas tenía aquel establecimiento, en virtud de contratos anteriores. Pactóse que todas las deudas que el Gobierno tuviera con el Banco hasta el 30 de Noviembre último, serían liquidadas hasta esa fecha, cubriéndose el saldo que contra el Erario resultara, con el quince por ciento sobre los derechos de importación; que los productos líquidos de la Lotería Nacional continuarían afectos á las mismas obligaciones á que entonces lo estaban; que el adeudo que apareciera en favor del Banco le sería pagado sin interés alguno, con excepción tan solo del saldo de la cuenta corriente, el cual conforme á la concesión debía ganar un seis por ciento al año; y, por último, que ciertos créditos pertenecientes á particulares, que, aunque se cobraban por conducto del Banco, no pertenecían á su fondo, serían cubiertos gradualmente y en el orden que les correspondiera con una asignación de cien mil pesos mensuales.

En virtud de este convenio quedaron hasta cierto punto redimidas las rentas públicas, pesando únicamente sobre ellas el quince por ciento asignado al Banco y las cuotas fijadas á los ferrocarriles y á las obras de los puertos por anteriores contratos, pudiendo así el Erario disponer de poco más de sesenta por ciento sobre los ingresos de las aduanas, cuando pesaban sobre ellos gravámenes que los absorbían casi en su totalidad. El Ejecutivo juzgó que era preferible este arreglo á solicitar un nuevo empréstito, ya porque dadas las obligaciones que sobre la hacienda pública gravitaban, no parecía conveniente imponerle un nuevo compromiso, y ya porque creyó que no sólo debía atenderse á las necesidades rentísticas del país, sino también cuidarse muy especialmente de no paralizar sus fuerzas productoras. Por eso juzgóse más prudente procurar el aplazamiento en el pago de las obligaciones contraídas, ventaja que llegó á obtenerse merced á la benevolencia y equidad del Consejo de Administración de dicho Banco.

Considerando que el remedio urgente de nuestro estado económico consistía en mejorar nuestros ingresos y en establecer algunas economías en la administración pública, dispuso que se dirigiera al Congreso una iniciativa, pidiéndole autorización para modificar las leyes de impuestos, y para reformar las oficinas federales. El Poder Legislativo se sirvió otorgarme esta alta prueba de confianza, y en ejercicio de semejante facultad se han modificado la Ordenanza General de Aduanas y las diversas leyes que extendieron el impuesto del Timbre á varias mercancías, fijando una base que hiciera menos molesto el pago de la contribución. Se han reformado también las plantas de algunas oficinas, suprimiéndose el cuerpo de administración general, y actualmente tiene en estudio la Secretaría de Hacienda un plan general de organización administrativa del ramo, para el cual ha consultado la opinión de personas competentes.

Inspirándose el Ejecutivo en estas ideas, dispuso desde el día 2 de Diciembre que cesaran en todas las oficinas federales los empleados supernumerarios, auxiliares ó agregados. Ordenó también que todos los que conforme á las leyes debieran caucionar su manejo, lo verificasen en el perentorio plazo de dos meses, y los que no lo hicieran, así como los que careciesen del respectivo despacho, cesaran de percibir sueldos.

Me es grato informar al Congreso que estos primeros pasos para remediar nuestra complicada situación económica, han comenzado á producir buen efecto, pues se ha podido desde Diciembre hasta hoy cubrir con puntualidad los sueldos y asignaciones marcados en el Presupuesto, se ha pagado el noveno dividendo de la deuda americana, y se ha conseguido que las rentas mejoren, tendiendo á recobrar su antiguo nivel. El Ejecutivo se propone acelerar esta mejora por medio de disposiciones que favorezcan el movimiento mercantil, impidan el contrabando y robustezcan la vitalidad del país,

siguiendo al mismo tiempo, como invariable regla de conducta, un programa de orden y economía.

Si bien hasta hoy han podido cubrirse los gastos y asignaciones ordinarios de la Administración, estamos muy distantes de tocar una situación bonancible, pues mientras pesen sobre el Erario las obligaciones que se derivan de la deuda flotante y de la consolidada, sin estar definido su pago mediante alguna operación conveniente, será de todo punto imposible conseguir que renazca el crédito, poderoso elemento sin el cual no podrá esperarse el capital extranjero, que tanto necesitan las diferentes empresas del país para su fomento y desarrollo. Profundamente convencido de que sin este remedio no podrá lograrse la consolidación de nuestra Hacienda, acordé que se nombrara una Comisión compuesta de personas de notoria competencia, para su estudio, encargándoles que formularan, con sujeción á las bases fijadas por la ley de 14 de Junio de 1883, un proyecto para el arreglo de la deuda nacional. La Comisión, con un celo y asiduidad dignos de todo elogio, celebra frecuentes sesiones, y es probable que pronto pueda presentar el fruto de sus ilustradas tareas. Difíciles son en verdad, pues la República, si bien debe respetar y cumplir los compromisos en que está empeñada la fe de su palabra, debe también velar por la inviolabilidad de sus legítimos intereses, no imponiéndose indiscretamente nuevas obligaciones á que no pudiere dar el debido cumplimiento.

Parece oportuna esta ocasión para informar al Congreso que desde el mes de Enero dispuse que se notificara formalmente al Sr. D. Eduardo Noetzlin, que había concluido el encargo que se le confirió para negociar la conversión de la deuda mexicana en Londres; pues no habiendo sido ratificado el Convenio por el Poder Legislativo, en el anterior período de sesiones, debía, según lo estipulado en alguno de sus artículos, darse por terminado el asunto y por fenecidos los derechos y obligaciones que se pactaron.

Como consecuencia de esta notificación, no habiendo ya motivo para insistir en aquel arreglo, he creído conveniente que se retirase la iniciativa que sobre esta materia se os había dirigido en el mes de Octubre del año anterior.

Nuestro disciplinado y valiente Ejército ha continuado prestando importantes servicios á la causa de la paz pública.

Desde principios de Agosto de 1884 comenzaron á verse amagados los pueblos de Navajoa y Álamos, por varias partidas de indios de las tribus Yaqui y Mayo; pero habiéndose destacado fuerzas federales y auxiliares á los puntos amagados, bastó su presencia, con algunos pequeños combates, para que los indios se retiraran.

Una discordia suscitada á fines de Enero del corriente año entre los indios de la tribu yaqui, fué oportunamente terminada por fuerzas del sexto batallón y del primer cuadro de regimiento, lográndose impedir el ataque á la plaza de Guaymas, que habían intentado los rebeldes.

En San Jerónimo, Estado de Guerrero, desde los primeros días de Octubre de 1884, hubo un ligero trastorno del orden público. Perseguidos activamente por fuerzas federales y por la mayor parte de los vecinos del lugar, los sediciosos fueron ahuyentados; y aprehendidos varios de ellos, se les sometió á juicio.

No tuvo buen éxito para sus autores una sublevación ocurrida en el Territorio de Tepic á mediados de Octubre último, y repetida á fines del mes pasado, porque habiendo ido á batirlos tropas federales, se vieron los insurrectos obligados á desbandarse, y

sus caudillos á ocultarse en la misma sierra. En el Estado de Nuevo León hubo en Noviembre del año pasado un pequeño disturbio en Salinas Hidalgo, por cuestiones meramente locales. Lograron los descontentos derrotar una fuerza del Estado, mas fueron despachadas en su persecución fuerzas del 2º y 13º regimientos, y se ha conseguido reducirlos al orden. Pasaron algunos de ellos á Coahuila y Tamaulipas, donde fueron perseguidos con buen suceso, quedando la paz completamente restablecida.

Mandado revisar el reglamento del Colegio Militar, la Comisión nombrada al efecto ha consultado las reformas oportunas. Con ellas mejorará el servicio económico del establecimiento, y se dará al plan de estudios la extensión necesaria para obtener en el Ejército oficiales ilustrados y científicos.

Sin necesidad de nuevos recursos se ha puesto en movimiento la Maestranza Nacional de Artillería y Fábrica de Armas, donde se están construyendo con grande actividad y economía municiones para armas portátiles y proyectiles de cañón de varias clases.

Han trabajado con empeño las Comisiones nombradas para proponer, en vista de las objeciones presentadas por el servicio, las reformas que convenga introducir en la nueva Ordenanza General del Ejército, el Código de Justicia Militar, y los Reglamentos de Maniobras de Infantería y Caballería, estando ya estos últimos en prensa.

El 31 de Diciembre próximo pasado se expidió una circular sobre juicios de desertores, que ha facilitado notablemente esos juicios, de tal suerte, que sólo desde entonces á la fecha la Suprema Corte de Justicia Militar ha podido despachar cerca de ochocientas causas.

Con motivo de los acontecimientos de Centro-América, de que os dí cuenta al principio, se han acordado las providencias necesarias para la defensa de nuestras fronteras, y la concentración del Ejército en puntos convenientes, á fin de tenerlo listo para lo que exija cualquiera determinación del Congreso; habiéndose mandado al propio tiempo alistar material y vehículos en cantidad suficiente. He ordenado asimismo que el vapor "Demócrata," perteneciente á la escuadrilla del Pacífico, se dirija á los puertos centro-americanos en protección de los intereses de nuestros nacionales.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el Informe que en términos generales he tenido la honra de haceros, acabaréis de comprender cuán grave es hoy la responsabilidad anexa al puesto que la nación me ha confiado, cuán serias las dificultades que desde el principio rodean á la presente Administración, sobre todo, en el ramo vital de Hacienda. Mas por muy embarazosa que sea realmente la situación para el Ejecutivo, puedo asegurar, señores, que no me desalienta; y no porque confío en mis débiles recursos, sino porque abrigo la plena confianza de vuestra eficaz cooperación, inspirada por el patriotismo, y en la valiosa ayuda del pueblo mexicano que, en circunstancias análogas, me ha favorecido tantas veces.